



**AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA. GERENCIA PROVINCIAL EN ALMERIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
CALLE ARAPILES 10
04071 ALMERIA**

Remitimos el siguiente informe de alegaciones a comunicación recibida según modelo N10 con nº de documento NH101042201094 por el Consorcio de Aguas del Poniente, con referencia de expediente NOTIFICA-EH0401-2023/15933 (se adjunta en Anexo 1).

En dicha comunicación hacen referencia a un acuerdo de iniciación de expediente sancionador con fecha 22/08/2023, con las siguientes referencias:

- Expediente sancionador: SANCION-EH0401-2023/225.
- Expediente origen: VERTIDO-EH0401-2021/21.

Esta sanción se refiere a no haber presentado ni abonado las declaraciones-liquidaciones anuales del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales de la autorización 04038 del año 2021, referente a la EDAR Dalías, gestionada por este Consorcio.

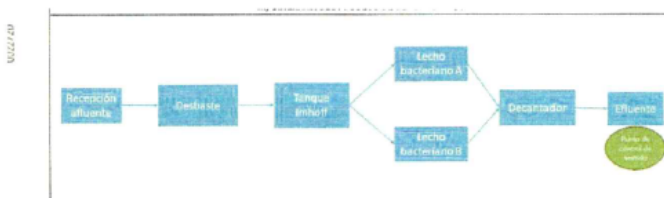
Indicarles a este referente las siguientes cuestiones:

Punto 1:

La EDAR Dalías (con Autorización de vertidos AV-AL 10090, que se adjunta en el Anexo 2) no realiza vertido a las Aguas Litorales, sino al Dominio Público Hidráulico, por lo que el control de sus vertidos (y por tanto, el cánon) no está sujeto a los modelos 701 que indican en el expediente.

Sistema de depuración:

La EDAR está diseñada para el tratamiento de las aguas residuales de naturaleza urbana o asimilable de 4.400 habitantes equivalentes, con las siguientes características:



LINEA DE AGUAS
Obra de llegada y by-pass.

PRETRATAMIENTO:
Desbaste de finos: tamiz de 1,5 m.m de luz.
Caudalímetro ultramagnético.

TRATAMIENTO BIOLÓGICO.
Tanque Imhoff de 91 m³.
Lechos bacterianos: dos unidades con un volumen total de 122 m³.
Decantador secundario circular de 8 m. de diámetro.
Medidor de caudal

LINEA DE LODOS
Extractor de fangos.
Retirada por gestor autorizado.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC₁ y evacuadas en el punto de vertido PV₁ (Rambla de Almacete).

Extracto de la Autorización de vertidos de la EDAR Dalías indicando el punto de vertido, Rambla de Almacete, y no en Aguas Litorales (Anexo 2, página 7/25)

2. PUNTOS DE VERTIDO

2.1. PUNTOS DE VERTIDO AUTORIZADOS

PUNTO DE VERTIDO:							
PV1 PRINCIPAL EDAR DALÍAS (URBANA)							
MEDIO RECEPTOR:							
PV1 RAMBLA DE ALMACETE. DPH							
TÉRMINO MUNICIPAL:				CÓDIGO MUNICIPIO:		PROVINCIA:	
DALIAS				040388		ALMERÍA	
PV1-	XUTM:	512.113	YUTM:	4.072.660	HUSO:	30	DATUM: ETRS89



Segundo extracto de la Autorización de vertidos de la EDAR Dalías indicando el punto de vertido, Rambla de Almecete, y no en Aguas Litorales (Anexo 2, página 13/25)

En esta Autorización de vertidos se indica el importe correspondiente al canon por parte de esta depuradora y el volumen anual de vertido, nada coincidentes con los cálculos que se realizan en la sanción, como se muestra en el siguiente cuadro:

Documento	Volumen (m3/año)	Importe del canon (€/año)
Comunicación de sanción	14.192,290	1er Trim: 5.248,19 2º Trim: 5.248,19 3er Trim: 5.248,19 4º Trim: 590,43 TOTAL ANUAL: 16.335,00
Autorización de vertidos	108.074	1.078,58

Comparativo del volumen de vertido y el importe del Canon de la EDAR Dalías que se recoge en la Autorización de vertidos (Anexo 2, página 21/25) y en el documento de acuerdo de iniciación de sanción (página 3/11, recogido en Anexo 1)

También es de resaltar que en esta Autorización de vertidos se indica como código de municipio de la EDAR Dalías 040388, diferente al 04038 del consignado en la propuesta de sanción.

ANEXO

A. DATOS BÁSICOS

1.1. TITULAR

SOLICITANTE:	N.I.F.	DOMICILIO:
CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL PONIENTE	V04253639	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
ALMERIENSE		
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	CÓDIGO MUNICIPIO:
04740	ROQUETAS DE MAR	04079
PROVINCIA:	TELÉFONO:	FAX:
ALMERÍA	950 338 585	
CORREO ELECTRÓNICO: secretario@aytoroquetas.org		

1.2. ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN: URBANA/ASIMILABLE		
MUNICIPIO:	CÓDIGO MUNICIPIO:	PROVINCIA:
EDAR DALÍAS	040388	ALMERÍA

1.3. AGUAS RESIDUALES

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS RESIDUALES:	EDAR DE DALÍAS
POBLACIÓN EQUIVALENTE: 2.453	VOLUMEN ANUAL TOTAL : 108.074 m3

Extracto de Autorización de vertidos de EDAR Dalías (Anexo 2, página 6/25)

			
Número de documento : A251040259884 Código Territorial : EH0401		V04253639 CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE PZ DE LA CONSTITUCION NUM 1 04740 ROQUETAS MAR ALMERIA	

Expediente Sancionador	SANCION-EH0401-2023/ 225
Expediente origen	VERTIDO-EH0401-2021/ 21
Nombre y apellidos o razón social del presunto infractor	CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE
NIF	V04253639

En ALMERIA, Agueda Sánchez Salas, como persona titular del órgano competente para la iniciación así como para la resolución de este procedimiento sancionador, le comunica:

ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

1.- En relación con las actuaciones realizadas en el expediente de origen arriba indicado, se ha puesto de manifiesto:

a.- Revisadas las declaraciones-liquidaciones anuales contabilizadas en esta Oficina Gestora por el Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales se constata que, por la autorización 04038, la entidad contribuyente no ha presentado el correspondiente al ejercicio 2021.

Extracto de propuesta de sanción (Anexo 1, página 2/11)

Punto 2:

Por parte de este Consorcio sí se autorizó e ingresó el correspondiente Canon que, como se ha indicado, llega por carta de pago al ser un vertido a Dominio Público Hidráulico.

En el Anexo 3 se adjunta la carta de pago recibida de dos instalaciones, la primera de las cuales es la EDAR Dalías, y a continuación el justificante de haber realizado el correspondiente pago.

11:48 ENTIDAD 11042023 I

3058-CAJAMAR CAJA OFICINA 0010ALMERIA-GARCIA LORCA FECHA 11/04/2023 IBAN - CÓDIGO INTERNACIONAL DE CUENTA BANCARIA ES19 3058 0010 1527 2080 8422

RURAL BIC:CCRIES2AXXX

ADEUDO JUNTA DE ANDALUCIA

DETALLE DE LA OPERACIÓN

IMPORTE ORIGEN	MONEDA
1.132,58	EUR
1.132,58	EUR

El abono anticipado de documentos recibidos para su cobro, se entiende realizado "salvo buen fin" y eficaz por el cobro efectivo de dichos documentos.

En su caso, anulamos en su cuenta el importe por el concepto que indicamos.

TITULAR / AUTORIZADO U04419578 , DEPURACION PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. FIRMA

TOTAL IMPORTES EN ORIGEN 1.132,58

TOTAL IMPORTE 1.132,58

FECHA VALOR 11/04/2023

CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C. Inscrita Reg. Mercantil Almería, T.1526, L.O.F.1, N.M.-40338, Inscrip.18 31/10/2012. RESC 2627-SMT. NIF-F04743175. Don. Social Pl de Juan del Aquila Molina 5 - 04006 ALMERIA. Entidad del Grupo Cooperativo CAJAMAR.

Mod.1003

Justificante de pago de haber abonado el canon de vertidos correspondiente a la EDAR Dalias del año 2021 (la carta de pago se adjunta en el Anexo 3)

CONCLUSIONES:

Revisada toda esta información, suponemos que esta propuesta de sanción es precedida por un error administrativo a la hora de consignar el código de la instalación a la que se refiere, debiendo haberse referido a otra instalación, correspondiente a otro organismo gestor diferente al Consorcio de Aguas del Poniente.

SOLICITO:

Se desestime esta propuesta de sanción y se redirija al organismo responsable correspondiente la misma.